

Provincia La Libertad  ASMUPO-EPSEA Res. N° 168/2021 - NT: 82000834-2 Asociación de Municipios del Piedemonte Oriental	Página:		
	1	de	1
	Fecha:		
	2016	08	29
MINUTA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.			

PROCESO CONTRACTUAL No. ASMUPO SA-001 DE 2026
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015

OBJETO: “SUMINISTRO DE GANADO BOVINO HEMBRAS PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT-INTER-2026-006 - CO1.PCCNTR.9950773, SUSCRITO ENTRE ASMUPO Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE – BOYACÁ”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL PIEDEMONTE ORIENTAL
“ASMUPO”

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993,

CONVOCA:

A todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas y a la ciudadanía en general a realizar control social al PROCESO CONTRACTUAL No. ASMUPO SA-001 DE 2026, de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto “SUMINISTRO DE GANADO BOVINO HEMBRAS PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CT-INTER-2026-006 - CO1.PCCNTR.9950773, SUSCRITO ENTRE ASMUPO Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE – BOYACÁ”.

Los interesados pueden consultar los documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina de la Asociación ubicada en la carrera 9 No. 10-16, de Labranzagrande.

Las veedurías establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa contractual y post contractual haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la oficina de la Asociación.

Dado en Labranzagrande, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

NELSON ENRIQUE PÉREZ MACHUCA
 Director Ejecutivo de ASMUPO